



ACUERDO No. 324 DE 2011  
Diciembre 13

1

Por el se aprueba la convocatoria a concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2012 y se establece el cronograma de actividades

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 091 del 21 de octubre de 2011 se aprobó el Reglamento para selección de profesores de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que existen cargos docentes vacantes de tiempo completo y medio tiempo en las Facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Físicoquímicas, Ingenierías Fisicomecánicas y Salud.
- c. Que es necesario realizar convocatoria a concurso para vincular profesores de carrera en los cargos docentes que las escuelas, departamentos y programas requieran, con el propósito de atender los compromisos de las unidades en docencia, investigación y extensión.
- d. Que es necesario aprobar el cronograma de actividades para dar inicio a la convocatoria a concurso docente para seleccionar profesores de carrera en modalidad de concurso general, en los términos del reglamento para selección de profesores de la UIS.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la convocatoria a concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2012, para la provisión de cuarenta y siete (47) cargos docentes de tiempo completo y nueve (9) cargos de medio tiempo.

ARTÍCULO 2°. Establecer el cronograma de actividades para la convocatoria al concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2012.

**AÑO 2011**

Diciembre 15

Publicación de la convocatoria





A C U E R D O No. 324 DE 2011  
Diciembre 13

2

**AÑO 2012**

Enero 10	Apertura de Inscripciones.
Febrero 24	Cierre de inscripciones. Se recibirá la documentación hasta las 5:00 p.m.
Febrero 27 – Marzo 7	Verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
Marzo 8	Publicación de la lista de candidatos que reúnen los requisitos de la convocatoria.
Marzo 8 - 14	Período para interponer recurso de reposición.
Marzo 15 – 22	Período para dar respuesta a los recursos de reposición.
Marzo 23 – Abril 12	Evaluación de Hojas de Vida.
Abril 13	Publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida.
Abril 13 – 19	Período para interponer recurso de reposición.
Abril 20 - 26	Período para dar respuesta a los recursos de reposición.
Abril 23 – Mayo 8	Presentación por parte de los concursantes de la prueba psicotécnica.
Mayo 10 – 17	Estudio, por parte del comité de evaluación, del informe de la prueba psicotécnica.
Mayo 18	Fecha límite para informar a los concursantes el resultado de la prueba psicotécnica.
Mayo 22 – Junio 8	Evaluación del artículo científico o propuesta de investigación, la sesión docente y la entrevista.
Junio 12	Publicación de la lista de elegibles.
Junio 12 – 19	Período para interponer recurso de reposición.
Junio 20 – 25	Período para dar respuesta a los recursos de reposición.
Junio 26	Resoluciones definitivas con la lista de elegibles.
Julio 27	Fecha límite para valoración de hojas de vida en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.
Agosto 6	Resoluciones de nombramiento.
Agosto 13 - 17	Envío de cartas con oferta salarial de enganche.
Septiembre 3	Fecha límite para que los elegibles den respuesta a la oferta salarial de enganche.

**ARTÍCULO 3°.** Los cargos a convocar serán en modalidad de concurso general. El número de cargos a proveer, la dedicación y el área de desempeño para cada unidad académica se indican a continuación:

A



ACUERDO No. 324 DE 2011  
Diciembre 13

3

Escuela de Matemáticas	T. C.	3	3	1	Cualquiera de las siguientes áreas (máximo dos cargos en la misma área): - Análisis, ecuaciones diferenciales - Álgebra, combinatoria, matemáticas discretas - Topología, geometría
	T. C.	1	1	2	Estadística
	T. C.	1	1	3	Didáctica del álgebra, didáctica de la aritmética, didáctica de la geometría, didáctica del cálculo o didáctica de la probabilidad
Escuela de Química	1/2 T	1	0.5	1	En cualquiera de las siguientes áreas: Orgánica, Inorgánica, Analítica, Fisicoquímica ó Bioquímica
Escuela de Artes	T. C.	1	1	1	Percusión
	1/2 T	1	0.5	2	Corno Francés
Escuela de Derecho y Ciencia Política	T. C.	1	1	1	Derecho privado
Escuela de Filosofía	T. C.	1	1	1	Historia de la filosofía ó Filosofía del arte ó Filosofía de las ciencias
Escuela de Educación	T. C.	1	1	1	Pedagogía y didáctica de las ciencias naturales
Escuela de Historia	T. C.	2	2	1	Historia
Escuela de Idiomas	T. C.	1	1	1	Inglés
Escuela de Trabajo Social	T. C.	1	1	1	Formación profesional – Trabajo Social
	T. C.	1	1	2	Interdisciplinar- Género y/o políticas públicas
	T. C.	1	1	3	Formación profesional – Gerencia social
Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales	T. C.	1	1	1	Metalurgia extractive
Escuela de Ingeniería de Petróleos	T. C.	2	2	1	Operaciones de campo y/o Producción
	T. C.	1	1	1	Ingeniería de Yacimientos



ACUERDO No. 324 DE 2011  
Diciembre 13

4

Escuela de Ingeniería Química	T. C.	I	I	I	Ingeniería Química
Escuela de Estudios Industriales y Empresariales	T. C.	I	I	I	Métodos cuantitativos (Estadística, investigación de operaciones)
	T. C.	I	I	2	Dirección empresarial con énfasis en mercadeo
Escuela de Ingeniería Civil	T. C.	I	I	1	Análisis y Diseño Estructural en Ingeniería Sísmica
	T. C.	I	I	2	Saneamiento Ambiental
	T. C.	I	I	3	Hidráulica
	T. C.	I	I	4	Geotecnia ( Mecánica de rocas)
	T. C.	I	I	5	Ciclo Básico Profesional de Ingeniería Civil
	T. C.	I	I	6	Ingeniería de Transporte
Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones	T. C.	I	I	1	Máquinas Eléctricas
	T. C.	I	I	2	Arquitectura y tecnologías de redes de comunicación
	T. C.	I	I	3	Sistemas de distribución e instalaciones eléctricas
	T. C.	I	I	4	Líneas eléctricas y alta tensión
	T. C.	I	I	5	Sistemas embebidos o distribuidos / Electrónica de potencia
	T. C.	I	I	6	Ingeniería Biomédica / Bioingeniería
	T. C.	I	I	7	Uso racional de la energía / Energías alternativas
Escuela de Ingeniería Mecánica	T. C.	I	I	1	Diseño y procesos de manufactura
	T. C.	I	I	2	Ingeniería de Mantenimiento
	T. C.	I	I	3	Ingeniería de Control
Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática	T. C.	I	I	I	Nuevas tecnologías de la información



ACUERDO No. 324 DE 2011  
Diciembre 13

5

Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	T. C.	1	1	1	Genética Microbiana
	T. C.	1	1	2	Virología
	1/2 T	1	0.5	3	Infectología Humana
Escuela de Enfermería	T. C.	1	1	1	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, pedagogía y salud, salud de los colectivos y salud ocupacional
	T. C.	1	1	2	Cuidado del niño
	T. C.	1	1	3	Cuidado del adulto (Atención hospitalaria) y Fisiopatología y Terapéutica
	1/2 T	1	0.5	4	Salud mental
Escuela de Nutrición y Dietética	1/2 T	1	0.5	5	Ética en enfermería
	T. C.	1	1	1	Nutrición y actividad física y/o Deportes y nutrición humana
Departamento de Ciencias Básicas	1/2 T	1	0.5	2	Nutrición y Gerencia
	T. C.	1	1	1	Histología y Embriología
Departamento de Medicina Interna	T. C.	1	1	1	Hematología
	1/2 T	1	0.5	2	Dermatología
	1/2 T	1	0.5	3	Cardiología o Geriatria
Departamento de Pediatría	1/2 T	1	0.5	1	Hospitalización, consulta externa y urgencias en nefrología pediátrica
<b>TOTALES</b>		<b>56</b>	<b>51.5</b>		

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días de diciembre de 2011.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
JAIME ALBERTO CAMACHO PICO  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

  
OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA